



URBI, DESARROLLOS URBANOS, S.A.B. DE C.V.

FE DE ERRATAS

En relación con el aviso con fines informativos publicado el día de hoy, se comunica a los accionistas de Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. ("Urbi"), a los acreedores comunes reconocidos en los procedimientos de concurso mercantil de Urbi y quince de sus subsidiarias, y al gran público inversionista en general, que a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 34, fracción IV, inciso d) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la fecha en que tendrá lugar el levantamiento de la suspensión de la cotización de las acciones representativas del capital social de Urbi en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., será el próximo 19 de octubre de 2016, y no el 13 de octubre, como se asentó en el referido aviso.